

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés en la CLÍNICA VETERINARIA FELICAN cuyo titular es CANSOFELIMAR, S.C.P. (NIF n.º _____), y que se encuentra situada en la (Tafira) del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria _____, isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico veterinario (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 17/03/2014.

La Inspección fue recibida por _____, veterinaria, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por una sala, cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración, donde se encuentra un equipo de radiología veterinaria marca _____ modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE. _____
- La puerta de acceso a la sala no es de doble hoja como se indica en el plano de la sala incluido en la Declaración. Asimismo tampoco existe la ventana reflejada en dicho plano. Según la documentación de la Declaración ni la puerta ni las paredes de la sala se encuentran blindadas. _____
- La sala, en su puerta de acceso, está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación externa. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de un número suficiente de prendas de protección. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con kV, mA y (condiciones usadas por la UTPR en su última visita a la instalación para la medida de niveles de radiación) se detectó una tasa de dosis máxima, sin descontar el fondo radiológico ambiental, de $\mu\text{Sv/h}$ a pie de tubo usando pedal de disparo y tras delantal plomado. En las mismas condiciones de disparo se obtuvieron $\mu\text{Sv/h}$, $\mu\text{Sv/h}$ y $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala tras pared, y en las áreas colindantes de la sala cuyos usos son quirófano y sala de curas, respectivamente. _____
- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con kV, mAs (condiciones habitualmente utilizadas según se manifiesta) se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ a pie de tubo usando pedal de disparo y tras delantal plomado. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- Los disparos fueron realizados por _____, con delantal plomado y protector de tiroides. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ es la directora de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. _____
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores siendo la única persona que opera el equipo la directora de la instalación. _____
- La Inspección advirtió que el uso del equipo por persona distinta a _____ requiere la acreditación a la que refieren los artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro tipo TLD asignado a _____.
- El dosímetro, según lo manifestado, siempre está ubicado en el bolsillo delantero de uno de los delantales plomados existentes en la instalación. Dicho delantal está colgado en una percha situada aproximadamente a un metro y medio del cabezal del equipo, manifestándose lo siguiente (se adjunta fotografía en anexo a la presente acta):
 - Cuando se usa el equipo a pie de tubo, la directora se pone el delantal plomado con el dosímetro ubicado en el bolsillo del mismo.
 - En los casos en que el disparo se realice junto a la puerta de acceso tras pared (animal sedado), la directora no hace uso del delantal plomado por lo que el dosímetro se queda en el bolsillo del citado delantal.
- La Inspección advirtió que el uso del dosímetro en las circunstancias descritas no es el adecuado, debiéndose usar el mismo bien de forma individual o bien como dosímetro de



área. En este último caso se hace necesario el establecimiento de un procedimiento de asignación de dosis. _____

- Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura corresponde a marzo de 2023 observándose una dosis profunda ($H_p(\)$) acumulada de _____ mSv y una dosis superficial ($H_p(\)$) acumulada de _____ mSv. Durante el año 2022 las citadas dosis acumuladas fueron de _____ mSv y _____ mSv, respectivamente. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del centro es de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y los sábados de 09:00 a 18:00 horas. _____
- Según se manifiesta se realizan una media de 5 disparos/día con el equipo. _____
- Fue mostrado el último control de calidad del equipo y la última vigilancia de los niveles de radiación en la instalación, realizados por la UTPR en su visita a la instalación en fecha 27/01/2023. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- El dosímetro TLD existente en la instalación y asignado a _____ no se utiliza adecuadamente (capítulo III del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre):
 - Cuando se usa el equipo a pie de tubo, _____ se pone el delantal plomado con el dosímetro ubicado en el bolsillo del mismo.
 - En los casos en que se realiza el disparo junto a la puerta de acceso a la sala tras pared (animal sedado), _____ no hace uso del delantal plomado por lo que el dosímetro se queda en el bolsillo del citado delantal que se encuentra colgado en una percha situada aproximadamente a un metro y medio del cabezal del equipo.
- No fue mostrado el contrato escrito con la UTPR (artículo 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No fue mostrado el último certificado periódico de conformidad de la instalación (artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No se constató el envío al Consejo de Seguridad Nuclear del último informe periódico de la instalación (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de “**CLÍNICA VETERINARIA FELICAN**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2368/23, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es CANSOFELIMAR, S.C.P. el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (Contrato): Se acepta el comentario. Se subsana la desviación.
- Comentario 2 (Programa de Protección Radiológica): No se acepta el comentario. El Programa de Protección Radiológica no está actualizado detectándose contradicciones en los siguientes apartados:
 - Apartado 1º de Medidas de Prevención: En la inspección se constató que no existe señalización de zona vigilada.
 - Apartado 2º de Medidas de Prevención: En la inspección se constató que cuando se llevan a cabo disparos a pie de tubo el trabajo se realiza en zona controlada.
 - Apartado 3º de Medidas de Control: En la inspección se constató que cuando los disparos no se realizan a pie de tubo, la posición del operador es el exterior de la sala, con puerta abierta, sin equipamiento de radioprotección y tras pared.
 - Apartado 4º de Medidas de Control: Este apartado no se corresponde con la práctica llevada a cabo en la instalación.
 - Apartados 2º y 3º de Medidas de Vigilancia: Se indica que la dosimetría es personal cuando en la página 3 del PPR se refleja que es de área. No se constató la existencia de Protocolo de asignación de dosis. Por otro lado, las lecturas del centro lector indican que el dosímetro es personal y está asignado a la directora de la instalación. En este sentido, tal como se indica en la primera desviación del acta, el dosímetro no se usa adecuadamente.
- Comentario 3 (Certificado de conformidad de la instalación): No se acepta el comentario. En relación al punto 5 del certificado se constata que el Programa de Protección Radiológica no está actualizado.
- Comentario 4 (Informe periódico): Se acepta el comentario. Se subsana la desviación.

Las Palmas de Gran Canaria, 08 de mayo de 2023



EL INSPECTOR DE IIRR